E

n *Accounting, Organizations and Society* 112 (2024) 101535, aparece el artículo *Technological mediation, mediating morality and moral imaginaries of design: Performance measurement systems in the pharmaceutical industry* escrito por Chiara Bottausci, Keith Robson & Claire Dambrin, en el cual se concluyó: “*From our conceptual motivation, and the theoretical elaboration of a ‘moral imaginary’ of design we propose, the empirical focus was to understand how, in its design, an accounting technology, in this case a Performance Management and Incentive Compensation system, inf luences moral perceptions and guides moral actions. Through our empirical study, we constructed a process model of moral mediation as a movement from a moral problematization of an old PMS technology to the emergence and theorisation of a moral imaginary of design to its materialising/re-imaging before a final objectification in a new PMS. Our modelling of the process sought to grasp how moral imaginaries arise, and also how moral imaginaries themselves are challenged, re-imagined and then objectified, as their materialisation in accounting technologies is recast by the moral scripting of the emergent technology. This model allows us to say something of the nature of the ‘design’ of accounting technology as being inherently an imaginary of technology that bridges operational and ethical dreams.19*” Para nosotros es muy claro que los desarrollos tecnológicos pueden o no ser fieles a la ciencia respectiva y, además, pueden o no desarrollarse de acuerdo con lo ético y en armonía con lo moral. Es bien sencillo asumir que muchas situaciones no tienen que ver con lo jurídico, lo ético o lo moral. Esto nos permite obrar de cualquier manera sin que se provoque cuestionamiento alguno. Sin embargo, los profesionales de todas las disciplinas debemos saber que todas nuestras acciones tienen trasfondos axiológicos. En la profesión de la abogacía muchos deciden que cumplir la ley es aceptable desde todo punto de vista. Sin embargo, hay muchas normas que son injustas. Esto es predicable incluso de las reglas que forman parte del Derecho Contable. La incorporación de un estándar dentro de una norma legal no cambia su eticidad o moralidad. Hay una gran diferencia entre los operadores de una disciplina y los que la profesan. Estos ejercen múltiples acciones del entendimiento, de la inteligencia, procurando que la ciencia, su tecnología y técnica contribuya a su función social. Muchos operadores no saben distinguir entre la ciencia y su aplicación. Justifican las aplicaciones concretas, pero no saben explicar a qué postulado, principio o concepto se refieren. A veces ni siquiera conocemos el marco filosófico de nuestras disciplinas. La enseñanza no debe separar la ciencia de la tecnología o la técnica, procurando que cada dimensión sea correctamente recordada, comprendida y aplicada. El trabajo práctico o experimental nunca debe considerarse como formas automáticas de operación, sino como instrumentos de concreción de lo científico. Hoy en día se enseñan muchas cosas como asuntos mecánicos, haciendo que las personas piensen que carecen de fondo deontológico. No tiene valor social ser muy hábil para hacer lo que no se sabe explicar ni si es bueno o malo.

*Hernando Bermúdez Gómez*